



ciudad por el reglamento que se formó para la votación en la  
Provincia en el año de mil ochocientos treinta y ocho. Y la  
ciudad **ACORDO**: se transcriba a la comisión de contribuciones

Salvo a Mr. D. Francisco Barra, Regidor

D. Juan José Galligós,  
alcalde de San Juan de los  
Rios.

Se ha visto un memorial de D. Juan José Galligós de esta  
ciudad, exponiendo haber notado que en las listas que en  
este día se han fijado al público para la elección de Diputado  
si antes no se halla inscrito en la clase cuarta, mediante a  
que la cara que habita de su pertenencia para esta clase de  
marcha la ley, como lo acredita por el documento que acom-  
paña. Y la ciudad **ACORDO**: Declararle el derecho de elector  
por haber acreditado en legal forma hallarse comprendido  
en el caso cuarto artículo séptimo capítulo segundo de la  
Ley electoral

Pago de honorarios del  
mes de Junio.

La ciudad **ACORDO**: se pague a los honorarios de este Batallón  
de Milicia Nacional el mes correspondiente al mes de Junio  
próximo pasado

La Diputación sobre  
Sangota.

Se ha dado cuenta de un oficio de la Real Diputación de  
esta Provincia, fecha veinte y cinco de Junio último; previnién-  
do se dé conocimiento a aquella superioridad del estado en que  
se encuentran las diferentes manchas de Sangota aparecidas  
en esta Jurisdicción, o la solicitud con que este Ayuntamiento  
se haya conducido en procura su destrucción, y de efectos que  
hayan producido sus disposiciones, como demas que su  
Cuña se tiene ordenar. Y enterada la ciudad **ACORDO**: se  
concrete a su Cuña lo que resulta de los expedientes formados  
sobre aquella plaga, y las medidas que se han acordado para  
su extinción

Al Sr. Jefe Político sobre  
lo mismo.

Se ha visto un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta  
Provincia fecha veinte y seis de Junio último, excitando el  
cabo de una incorporación a la extinción de las diferentes  
manchas de Sangota aparecidas en este término, valien-  
dose de todos los medios que usen a su alcance, si en

